

CONVOCATORIA ABIERTA

ARTISTAS QUE POSEAN OBJETOS CON SU OBRA PLASMADA EN DISTINTOS FORMATOS PARA LA TIENDA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Sobre la convocatoria

La Empresa Pública de la Universidad de las Artes - UArtes EP se complace en anunciar esta convocatoria abierta que tiene como objetivo buscar artistas que posean objetos con su obra plasmada en distintos formatos o estén en la capacidad de producirlos, para ser exhibidos y comercializados en la tienda de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes.

Sobre la empresa pública

La Empresa Pública de la Universidad de las Artes - UArtes EP, se crea como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, económica, financiera, administrativa y de gestión, cuya constitución, organización y funcionamiento se regula por la Ley de Empresas Públicas, que opera sobre bases comerciales en el cumplimiento de su objeto y en las relaciones que establezca tanto con la Universidad de las Artes como con la sociedad.

UArtes EP tiene como finalidad convertirse en una entidad que promueva la relación permanente de la Universidad de las Artes con el entorno local, nacional e internacional; generando vínculo con los procesos de docencia, investigación, en el marco de una oferta permanente de productos y servicios que aporten ala investigación artística, a la cultura, al desarrollo creativo y a la formación de públicos.

Sobre la tienda

Nuestra tienda busca exhibir y comercializar bienes artísticos y productos intervenidos por artistas. En nuestra tienda encontrarás arte en muchas expresiones y formatos, que puedes llevar contigo todos los días, arte con historia, arte ecuatoriano, propuestas innovadoras que recuperan las tradiciones, la identidad y valoran el trabajo de artistas, diseñadores y artesanos.

Sobre los productos que busca comercializar UArtes EP

- **Artículos de papelería y escritorio:** libretas, cuadernos, prints en varios formatos, agendas, postales, stickers, separadores de libros, entre otros objetos de papelería.
- Objetos: Vasos, tazas, termos, portavelas, portavasos, cajas musicales, maceteros, entre otros objetos decorativos.
- **Textiles:** Bolsos, camisetas, cojines, bandanas, medias, pañuelos, cosmetiqueras, entre otros artículos textiles.
- Accesorios: Sombreros, moños, bisutería, monederos, entre otros.
- Libros, fanzines, revistas.
- Otros productos enmarcados en el ámbito artístico, cultural y del diseño.

Además, se aceptarán objetos de autor elaborados con materiales como cerámica, metal, madera y otros.



Gestión de la UARTES EP:

- Exhibición en el punto de venta, ubicado en lugar estratégico en el centro de la ciudad de Guayaquil, el Centro de Producción e Innovación MZ14.
- Venta directa, atención a los potenciales compradores.
- Facilidad de métodos de pago, tanto físico como digital.
- Envoltura básica para los productos.
- Entrega a domicilio de las obras v/u objetos vendidos
- Promoción de los productos con su respectiva marca y/o identificación del autor en nuestras redes sociales.

Metodología de trabajo:

1. Comisión de la UARTES EP

Los productos serán recibidos en modalidad de consignación 70% - 30%.

El 70% del ingreso por la venta será destinado para el/la artista y el 30% para la UARTES EP por la exhibición del producto en el punto de venta, la promoción en redes sociales, la facturación y gestión de venta.

2. Forma de pago

Los pagos se realizarán por el total de los productos vendidos dentro del mes, los mismos que serán cancelados dentro de los 5 primeros días del mes siguiente.

3. Plazo de duración de la exhibición

La permanencia máxima de artículos será de 4 meses en exhibición, luego de esto si aún se cuenta con stock de sus productos, se notificará al artista para que proceda con el retiro de los mismos en plazo máximo de 30 días.

4. Derechos de autor

El artista deberá autorizar a la Empresa Pública de la Universidad de las Artes, a registrar imágenes en fotografías, audio y video, para la reproducción y comunicación pública de las obras y/u objetos intervenidos, en soportes físicos y digitales que serán empleados para su promoción.

Requisitos del postulante

- Tener un producto original de creación propia o del cual se posea los derechos de distribución y reproducción.
- Poseer RUC (actividad económica afín al bien que comercializa) o estar en la capacidad de obtenerlo.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- No tener ningún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad, con los funcionarios de la UARTES EP, los miembros del Comité Evaluador o los integrantes del Directorio de la UARTES EP.



Cronograma

Lanzamiento de la convocatoria	3 de octubre
Preguntas y Respuestas	Del 5 al 10 de octubre
Socialización presencial de objetos esperados	11 de octubre
Fecha máxima de recepción de postulaciones	6 de noviembre
Revisión y evaluación de productos	Hasta el 10 de noviembre
Comunicación a los postulantes/participantes	10 de noviembre
Negociación con seleccionados	Del 13 al 17 de noviembre
Firma de contratos	Del 20 al 24 de noviembre

Las preguntas serán receptadas únicamente a través del correo electrónico **uartes.ep@uartes.edu.ec** dentro del plazo establecido. Para participar en la socialización debe registrarse en el siguiente link: https://wkf.ms/48qxvTp

Evaluación

La selección de productos será realizada por un comité evaluador, que considerará los siguientes parámetros:

- Calidad de los productos: Se revisará los acabados, materiales y prolijidad del producto.
- Cantidad de producción: Se valorarán productos hechos en series cortas y la cantidad de productos que puedan ser entregados en consignación en la tienda.
- Creatividad: Se evaluará la originalidad del producto y ofertas similares en el mercado.
- Potencial comercial: Se evaluará la capacidad de demanda que pueda generar el producto.
- Precio: Se revisará qué tan competitivo o adecuado es el precio para UArtes EP y para el público que se dirige la tienda.
- Reconocimiento / trayectoria del artista: capacidad de atraer público a la tienda.

Recepción de propuestas

Las/los postulantes deberán enviar la siguiente documentación habilitante:

- Llenar el formulario en el siguiente link: https://wkf.ms/3E0m0EB
- Portafolio de los productos que desea exhibir en la tienda: videos y fotografías en alta resolución de preferencia con fondo blanco, descripción, especificaciones técnicas y demás información relevante de los productos.
- Detalle de precio de venta al público de los objetos. El artista podrá enviar una muestra de sus productos a las oficinas de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes en el edificio El Telégrafo. Posterior al proceso de selección, el artista deberá retirar la muestra hasta el 23 de octubre de 2023.
- Declaración de autoría de la obra.
- Documentos que certifiquen el régimen de representación, en caso no hacerlo por cuenta propia, sino a través de un representante.